

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8671** *Anuncio de la Notaría de Don Jose Luis Navarro Comin, de Enguera (Valencia), sobre subasta Notarial.*

Yo, José Luis Navarro Comin, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Enguera,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la avenida Diputación, 2, 3, de dicha localidad, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Casa, situada en Navarrés, en la calle Ramón y Cajal, número cuarenta y ocho. Su solar ocupa una superficie de setenta y nueve metros cuadrados. Se compone de planta baja y dos plantas altas, con una superficie total construida entre todas ellas de ciento setenta y siete metros cuadrados.

Mirando de frente al inmueble desde la calle Ramón y Cajal, linda: por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, casa número 46 de dicha calle, propiedad de Carmen Rico Ferrer; por la izquierda, casa número 50 de dicha calle, propiedad de Francisco García Gomiz; y por el fondo, casa número 45 de la calle Miguel de Cervantes, propiedad de María Argente Castelló.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, en el tomo 727, libro 62, folio 217, finca de Navarrés número 5.643, inscripción 3.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Tendrá lugar en mi Notaría el día nueve de abril de dos mil trece, a las 11 horas, siendo el tipo base el de ciento diez mil ochocientos setenta y nueve euros y setenta y seis céntimos (110.879,76 euros) y si hubiere pluralidad de mejoras en subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las 11 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría en horas de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario a mi nombre, José Luis Navarro Comin. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Enguera, 20 de febrero de 2013.- El Notario.

ID: A130010468-1

cve: BOE-B-2013-8671